



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, ABRIL 4 DE 2022.

En la fecha paso a despacho el expediente del proceso ejecutivo con radicado **2013-00148** y adosado a este, las peticiones que a través de mensajes de texto el apoderado de uno de los demandantes le formula al Juzgado Tercero Civil Municipal de la ciudad de Tuluá con relación al diligenciamiento del exhorto librado por este juzgado para la realización de la diligencia de remate de un bien inmueble. Igualmente, obra petición del mismo togado para que se le comparta el link de acceso al expediente digital.

Sírvase proveer

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, abril cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

AUTO No 2 4 3

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTES: CISA S.A. Y LIDA ANGELICA GARCIA LOAIZA

DEMANDADO: RAUL JOSE VARGAS JARAMILLO

RADICACIÓN: 2013-00148-00

En atención a los requerimientos realizados por el apoderado judicial de la demandante LIDA ANGELICA GARCIA LOAIZA al Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá Valle, en procura de obtener información del comisionado, sobre el diligenciamiento del Despacho Comisorio 09 del mes de junio de 2018, el juzgado **ORDENA** agregar a los autos, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno.

Al mismo tiempo, compártasele al abogado JULIO CESAR MUÑOZ VEIRA, el LINK de acceso al expediente digital del expediente a través de su correo electrónico ***jmabogadosnotificaciones@hotmail.com*** con vigencia de **CINCO (5) DÍAS** a partir del envío.

NOTIFIQUESE
(CON FIRMA ELECTRONICA)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4f165a6255a3a86a1c6073215654c75828ddabeacc149aec93a3f869d5
9d064b**

Documento generado en 04/04/2022 11:18:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>